

A LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES

DISTRITO: 25 DE MAYO

PROF. GLADYS ROMANO

CONVOCATORIA A CARGO JERÁRQUICOS TRANSITORIOS COBERTURAS PUNTUALES VICEDIRECTOR SECUNDARIA TÉCNICA (completar cargo y nivel/modalidad)
--

Ante la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios por vacancia o suplencia superior a 30 días y habiéndose agotado las nóminas o listados anuales 2021, corresponde proceder a convocar a Pruebas de Selección según lo pautado en el Artículo 75° inciso 6.4.3 del Estatuto Docente y la Resolución N° 824/05.

Convocar a:

Item A - Docentes titulares del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo:

- A.1 Del establecimiento.
- A.2 Del distrito.
- A.3 De distritos limítrofes

Item B- Docentes titulares del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, que NO cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, en el orden establecido en A1, A2 y A3

Item C- Docentes provisionales del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, en el orden establecido en A.1, A.2 y A.3

Cargos Directivos

Dirección Docente	Escuela N°	Categoría	Cargo	Ubicación	Situación de Revista	Motivo
DET	EEST N1	2	VICEDIRECTOR	URBANA	PROVISIONAL	VACANTE POR FALLECIMIENTO

Cargos de Secretarios

Dirección Docente	Escuela N°	Categoría	Cargo	Ubicación	Situación de Revista	Motivo

1. Sede de la Comisión Evaluadora: INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA REGIÓN 24
2. Comisión Evaluadora:

Director:

Inspector Titular: BONACCIO ISABELA

Inspectora Suplente: BUSTAMANTE GLORIA ANA

Inspector Titular: LOSCALZO NESTOR

Inspectora Suplente: NATALIA PENNELA

Director Titular: TENCA LAURA

Directora Suplente: LAZZERO MIRIAM

Asistencia técnica: (Fecha: 29/09/2021 a las 10 hs, a cargo de la Inspectora de Educación Secundaria Mariel Benitez a través del siguiente link <https://meet.google.com/mso-ndsh-ahg>)

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
06/09/2021 AL 10/09/2021	Difusión y notificación a través de

	la Secretaría de Asuntos Docentes (5 días)
13/09/2021 AL 15/09/21	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes (3 días)
16/09/2021/ 20/09/2021	AL Confeción y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones (3 días)
21/09/2021 AL 22/09/2021	Control de Nóminas por la Comisión Evaluadora, realizando las rectificaciones necesarias. (2 días) Considerar en el cronograma el tiempo necesario para esta acción.
23/09/2021 AL 24/09/2021	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen (2 días). Lugar: Secretaría de Asuntos Docentes
27/09/2021	Inicio de Pruebas de Selección

5. Temario y Bibliografía:

NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA COBERTURA DE CARGOS VICEDIRECTOR SECUNDARIO TÉCNICO (completar cargo y nivel/modalidad)

(Agregar toda la bibliografía y núcleos temáticos)

COBERTURA DE CARGOS DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL

NIVEL: SECUNDARIA TECNICA

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1.1 Estado, sociedad y educación Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N°26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de

los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

1.2 Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

Bibliografía:

- Feldfeber Myriam y Gluz Nora (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de “nuevo signo”. Educ. Soc., vol. 32, n. 115. Disponible en http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077 pp. 339-346.
- 2 ● Jaime Fernando [et.al.] (2013). Conceptos introductorios en Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11 a 29. Disponible en: <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas%C3%BAblicas2013.pdf>
- López Néstor y Corbetta Silvina (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. En N. López (coord.). De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina. Buenos Aires: IPEUNESCO, pps. 305-325. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502>
- Puiggrós Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.
- Puiggrós Adriana y Gagliano Rafael (2004). Consideraciones teóricas en La Fábrica de conocimiento. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp. 5-25.
- Southwell Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.). Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en: <https://unipe.edu.ar> (descargar)/ pp. 429-454.
- Marcos normativos ● Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19. ● Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV,205 ● Ley de Educación Nacional N°26206/06 ● Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07 ● Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05 ● Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto N°300/05 ● Ley N°27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores. ● Ley de Educación Sexual Integral N°26.150/06 ● Ley Provincial de Educación Sexual Integral N°14744/15 ● Ley de Identidad de género N°26743/12 ● Ley de Paritarias N°13522/06 ● Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11 ● Organigrama nueva estructura- Res. N°33/20 Circulares ● DGCyE (2020). Circular Técnica 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”-Segunda etapa de la cuarentena - Jefes Regionales. Dirección de Inspección General. 3 ● DGCyE (2020).

Circular Técnica 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”-Segunda etapa de la cuarentena - Jefes Distritales. Dirección de Inspección General.

Documentos

- DGCyE, (2020). Documento de Trabajo Jornadas Institucionales- febrero de 2020.
- DGCyE (2020). Documento de Trabajo N°1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión.

EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

2.1 La educación técnico profesional La Ley de ETP Fines, Características y Particularidades de la Educación Técnico profesional. Articulación con otros Niveles y Modalidades. Cultura del Trabajo y ETP. Tendencias en la ETP (locales y regionales). Líneas de Acción de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional: Unidades integrales. Reflexiones en torno a la relación entre la educación y trabajo: los saberes socialmente productivos, su construcción. Las prácticas Profesionalizantes y la vinculación de la modalidad con el contexto socio-productivo y el sistema científico tecnológico. La homologación de títulos y certificaciones en función de los perfiles profesionales y las trayectorias formativas. Modalidades organizacionales: Instituciones en distintos contextos de desarrollo educativo (Rural, con residencias, contexto de encierro, hospital y domicilio, virtual). La FP continua y su vinculación con los distintos ámbitos de la ETP. El Consejo Provincial de Educación y Trabajo- La Agencia de Acreditación de Competencias laborales: propósitos y funciones. Centro de Formación en Administración Pública (CFAP),
como órgano de capacitación, en articulación con el Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET)

2.2. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos 4 institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional. La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

2.3. Currículum y enseñanza en la Educación Secundaria Técnica. El Marco General para la Educación Secundaria Técnica como fundamento del proyecto político-pedagógico de la enseñanza. El Diseño Curricular para la Educación Secundaria Técnica, como marco de trabajo en la conducción y la gestión institucional. El desarrollo de los contenidos y de las prácticas de enseñanza en los espacios científicotecnológicos, técnico-específicos y prácticas Profesionalizantes. El campo formativo de las Prácticas Profesionalizantes. Las Prácticas Profesionalizantes en el marco del Plan de Continuidad Pedagógica. Políticas de

cuidado: su enseñanza e implementación en la escuela secundaria técnica. El acompañamiento de las trayectorias educativas como eje del trabajo pedagógico. Propuestas de acompañamiento: el Régimen Académico, inclusión de estudiantes con discapacidad. La función tutorial y los distintos actores institucionales. El rol de los y las preceptores/as residentes en el acompañamiento. Lineamientos políticos de la educación secundaria Historia del nivel secundario en Argentina y en la provincia de Buenos Aires. Los fines de la educación secundaria bonaerense: la formación para la ciudadanía, la continuidad de los estudios y la inserción laboral. Lineamientos de la política educativa nacional y provincial para la Educación Secundaria: desafíos en torno a la obligatoriedad, la inclusión, los aprendizajes y el egreso. El Régimen Académico como organizador del trabajo académico. La Articulación con otros Niveles y Modalidades. El pasaje entre niveles de enseñanza para la continuidad de las trayectorias educativas. Lineamientos de articulación niveles primariosecundario, ingreso y recibimiento en el nivel. Articulación con la educación superior, programas de articulación con las universidades. Articulación con formación docente permanente y los CIEEs.

2.4. Los Entornos Formativos de la Escuela Secundaria Técnica. Caracterización de los espacios didáctico productivos en la Escuela secundaria técnica. Su importancia desde el desarrollo de la adquisición de habilidades y competencias. Los Jefes de Área. Roles y responsabilidades. Equipamiento tecnológico de los Entornos: Planes de 5 Mejora. Inscripción en el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional. Líneas de acción. Propósitos. Normativa: Instructivos y formularios. Registro Único. Los Jefes de Área: roles y responsabilidades. Evaluación anual por capacidades profesionales. Evaluación de saberes. Implementación de prácticas profesionalizantes. En el marco de la implementación de 7º años, criterios para la Cobertura por Proyecto Pedagógico. Marcos normativos Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07. Cap. III. Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2599/11. Cap. 2. Ley de Educación Técnico Profesional. N° 26.058/05 Ley de Higiene y Seguridad Laboral N° 19.587 DGC y E (2009) Reglamento General de Instituciones Educativas. Resolución: Implementación de la Escuela Secundaria Modalidad Técnico Profesional. N° 3828/09 Resolución Ciclo básico en la EEST N° 88/09: Resolución Diseño Curricular de la Educación Secundaria Técnica. N° 5187/18 Resolución CFE Mejora continua de la calidad de la Educación Técnico Profesional N° 250/05 Bibliografía Bracchi Claudia y Gabbai, Inés (2013). Subjetividades juveniles y trayectorias educativas: tensiones y desafíos para la escuela secundaria en clave de derecho en K (Dir.). Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la Escuela. Buenos Aires: Miño y Dávila. Dussel Inés (2011). Aprender y enseñar en la cultura digital. Buenos Aires: Santillana. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003074.pdf> Kritchesky Marcelo, Lucas Julia y Giangreco Silvio (2020). Régimen académico y educación secundaria: procesos de recontextualización y tensiones en la gestión y culturas escolares. Revista Caribeña de Investigación Educativa. 4(1), 20-33. Núñez Pedro (2013). La política en la escuela. Buenos Aires: La Crujía. Caps. 2 y 3, pp. 55-156. Núñez Pedro y Litichever Lucía (2015). Radiografías de la experiencia escolar, Ser joven(es) en la escuela. Buenos Aires: GEU. Southwell Myriam (2012). La educación secundaria en Argentina. Notas sobre la historia de un formato en Tiramonti, G. (Comp.) (2012). Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media. Buenos Aires: Ediciones HomoSapiens-FLACSO. Caps. 1 y 2, pp. 17-70. Terigi Flavia (2008). Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. Revista Propuesta Educativa N°29. Buenos Aires: FLACSO. 6 Almandos M y otros (2010): Educación y trabajo: articulaciones y políticas. Argentina, UNESCO IIEPE. Pag. 112 a 126

<https://docplayer.es/14237691-Educacion-ytrabajo-articulaciones-y-politicas.html> • El profesional reflexivo (D.A. Schön) Descripción de las tres fases del Pensamiento Práctico https://practicareflexiva.pro/wpcontent/uploads/2019/03/D.SCHON_FUNDAMENTOS.pdf Documentos DGCyE, (2013). Dirección Provincial de Educación Secundaria. Breviario para Directores. Aportes y recomendaciones para la orientación y supervisión de la enseñanza. La Plata. Disponible en: <http://abc.gob.ar/secundaria/sites/default/files/documentos/breviario.pdf> DGCyE, (2013), Subsecretaría de educación. Documento curricular para la indagación científica y tecnológica en el aula “Las actividades científicas y tecnológicas educativas en la Educación Secundaria”. La Plata. Ministerio de Educación de la Nación, (2009), Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Disponible en: <http://portal.educación.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf> Dirección de Promoción y Desarrollo de la Educación Técnico Profesional: Planes de Mejora. Sitio del Instituto Nacional de Educación Tecnológica: <http://www.inet.edu.ar/> Dirección de Promoción y Desarrollo de la Educación Técnico Profesional: Planes de Mejora. Sitio del Instituto Nacional de Educación Tecnológica: <http://www.inet.edu.ar/> DGCyE – Programa G.I.R.E.: Guía para el Control de Emergencias y Evacuación (2009) http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/gire/acciones/doc/guia_para_el_control_de_emergencias_y_evacuacion.pdf DGCyE – Programa G.I.R.E.: Prevención de accidentes en talleres (2008) [http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/gire/](http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/gire/Evaluación%20de%20capacidades%20profesionales) Evaluación de capacidades profesionales <http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2015/11/Evaluacion-de-CapacidadesProfesionales.pdf> Aprendizaje por la acción. Un principio pedagógico para la educación general y la formación técnico-profesional. Gunhild Hansen-Rojas – GTZ-INET. Buenos Aires <http://www.inet.edu.ar/index.php/material-de-capacitacion/educacion-tecnologica/> Educación Tecnológica, empresa y emprendimientos. Sergio Pizarro – INET. 2003. Buenos Aires <http://www.inet.edu.ar/index.php/material-de-capacitacion/educacion-tecnologica/> Los procedimientos de la Tecnología. Cap. 2. El Proyecto Tecnológico: Los Problemas de la Vida Cotidiana <http://www.inet.edu.ar/index.php/material-de-capacitacion/educacion-tecnologica/> DGCyE, (2017), Dirección Provincial de Educación Secundaria y otros. “Las políticas de cuidado en las redes sociales. Comunicación Conjunta.

EJE 3 - LAS PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN DE LAS/LOS DIRECTORES/AS
 Dimensión Política La directora y el director como agentes estatales, productores de conocimiento y trabajadores de la educación. El trabajo de los Equipos de conducción como garante de la justicia educativa en el gobierno escolar y en la democratización de las instituciones. El Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto de Supervisión del la Director/a y su inscripción en la planificación distrital, regional y provincial. Promoción y coordinación del trabajo intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales. Las relaciones interinstitucionales y comunitarias como estrategias de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos de la educación. Trabajo en redes con organizaciones de la sociedad civil. La participación de la escuela en el desarrollo de Proyectos sociocomunitarios que favorezcan la participación democrática y la inclusión, atendiendo la diversidad socio-cultural. La promoción de la participación organizada de la Comunidad educativa. La inclusión de las familias como corresponsables en la tarea educativa. Las asociaciones co-escolares, la asociación cooperadora. La participación de las/los estudiantes. Propuestas interinstitucionales que fortalezcan la comunicación, la

construcción de lazos de confianza, la convivencia y la participación real, en clave de la democratización de las prácticas. La revisita del Proyecto institucional en tal sentido. Abordaje Integral de situaciones de conflictos en el escenario escolar y de vulneración de derechos de niñas, niños, jóvenes y adultos, desde la corresponsabilidad del sistema educativo y otros efectores. Dimensión Pedagógica La centralidad de la enseñanza y la autoridad pedagógica. Estrategias de conducción, asesoramiento y supervisión en el marco de la enseñanza prescripta en los Diseños Curriculares y establecida por la Ley N° 13.688 y Ley 26058 para la mejora de las prácticas pedagógicas y didácticas en la escuela y en el aula. La promoción de la formación permanente de los actores institucionales y la configuración de su propio trayecto de formación como derecho y responsabilidad ética política del director/a. La construcción colectiva del diagnóstico y la planificación institucional de la tarea educativa. La organización institucional de los tiempos, los espacios y agrupamientos. La evaluación institucional con la participación de todos los actores: familias, alumnos, docentes, no-docentes. Diseño y desarrollo de dispositivos e instrumentos de evaluación para la mejora de las prácticas de los equipos docentes. Producción y análisis de registros que permitan orientar la toma de decisiones. 8 Desarrollo de propuestas para el asesoramiento y acompañamiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, que aseguren igualdad de oportunidades en las trayectorias educativas de las/os alumnas/os, El proyecto de supervisión como organizador para la conducción institucional. El informe de visita del IE como insumo de trabajo. Dimensión Administrativa- organizativa El equipo de conducción: responsabilidades compartidas y específicas en la organización y conducción de la institución educativa. La planificación estratégica y la construcción del diagnóstico participativo. La agenda como instrumento organizador de sus prácticas de intervención. El informe de visita áulica y otros registros documentales en la tarea del equipo directivo en el marco del asesoramiento, el acompañamiento, la orientación y la evaluación de las prácticas de enseñanza. La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. El tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones pedagógicas didácticas y la producción de un saber institucional específico y situado. Gestión de los relevamientos solicitados en el marco del trabajo articulado con el IE del nivel o la Modalidad. Los estados administrativos escolares: la cumplimentación y la actualización de los estados administrativos como sostén de una tarea docente democrática: POF y POFA, Contralor docente, registros, libros, legajos de Docentes, de Auxiliares y de Alumnos, archivos, etc. La gestión administrativa para el fortalecimiento de conducción institucional. La prevención del riesgo y la seguridad en el ámbito de la escuela y entornos formativos: el plan de prevención del riesgo como política de cuidado. La organización del archivo institucional en resguardo de la memoria pedagógica y registro administrativo. Plan de continuidad pedagógica: la distribución de tareas y la organización de los espacios, tiempos y recursos como optimizadores de la enseñanza. Dimensión comunicacional La intervención del equipo de conducción en la construcción del discurso políticopedagógico jurisdiccional: La comunicación de las políticas educativas desde la perspectiva de derechos. Generación de políticas de comunicación institucional para la puesta en valor de la Educación pública. Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales institucionales. El diseño de prácticas comunicativas para mejorar la comunicación intergeneracional, en el equipo docente, y con las organizaciones familiares. Formatos y canales formales. El equipo de conducción como garante de la comunicación institucional: la circulación de la información como estrategia para la construcción de consensos en la toma de decisiones. El derecho a la información de todos los actores institucionales: docentes, no docentes, estudiantes, familias. La enseñanza en relación al ejercicio de las prácticas comunicacionales en los procesos de participación. 9

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la producción y el sostenimiento de la dinámica institucional y de las redes interinstitucionales. Normativa Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto N° 2299/11 Estatuto del Docente. Ley 10579/87. Sus modificatorias Ley 10614/87 Resolución de la DGCyE N° 3367/05, 333/09 y 1004/09- Pautas para la Confección de Plantas Orgánico Funcionales. Resolución de la DGCyE N° 2150/05 - Uso compartido de edificios. Resolución 7/17 Reglamentación uso de edificios escolares. Comunicación Conjunta N° 1/12 (versión 2014) “Guía de Orientación para la Intervención en -Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar”. Resolución de la DGCyE N° 782/13 Acompañante y Asistente externo. Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 736/12. Tratamiento del ausentismo escolar. Resolución N° 824/05 Cobertura de funciones jerárquicas transitorias y acuerdos paritarios 2009 relacionados con la temática. Calendario Escolar – Ciclo Lectivo vigente Calendario de Actividades Docentes- Ciclo Lectivo vigente Resolución N° 1664/17. Anexos 1 y 2. Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires. Circular Conjunta 1/10: Diagnóstico participativo. Resolución N° 1709/09 Acuerdos Institucionales de Convivencia. Resolución N° 378/17 Salidas Educativa y Salida de Representación Institucional. Resolución 2037/18 Proyecto Institucional. Bibliografía Anijovich, Rebeca (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6. Blejmar, Bernardo (2013). El director como facilitador de procesos. El lado subjetivo de la gestión. Del actor que está haciendo al sujeto que está siendo. Buenos Aires: Aique. Diez Tetamanti, Juan Manuel (2018). Cartografía Social. Claves para el trabajo en la escuela y organizaciones sociales. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/324170212_Cartografia_Social_claves_para_el_trabajo_en_escuelas_y_organizaciones_sociales 10 Gvirtz, Silvina y De Podestá, Ma. Eugenia (2009). Mejorar la gestión directiva en la escuela. Buenos Aires: Granica. Primera parte, pp. 29-114. Frigerio, Graciela (marzo 2004). De la gestión al gobierno de lo escolar. Novedades Educativas N° 159, pp. 6-9. Lugo, María Teresa (2011). La matriz TIC. Una herramienta para planificar las tecnologías de la información y la comunicación en las instituciones educativas. CABA: IIPE-Unesco. Maddonni, P y Sipes, P.; Amado, N. y Ayciriex, A. (Col). (2010). El trabajo del director y el cuidado de las trayectorias educativas. Caps. 1 y 2 (pp.11-32). Disponible en: <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/55724/El%20trabajo%20del%20director%20y%20el%20cuidado%20de%20las%20trayectorias%20educativas%20pdf.pdf> Meirieu, P. (2020). La escuela después... ¿Con la pedagogía de antes? Disponible en <http://www.mcep.es/2020/04/18/la-escuela-despues-con-la-pedagogia-de-antes> philippe-meirieu/ Nicastro, Sandra y Andreozzi, Marcela (2003). Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor. Buenos Aires: Paidós. Nicastro, Sandra y Greco, M. Beatriz (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo. Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, (pp. 23-39). OEI (2015). Directores que Hacen Escuela. Buenos Aires. Colección: - La agenda del equipo directivo. - El rol del equipo directivo: 'Gestionar la escuela: hacer que el aprendizaje suceda'. Colaboración de Victoria Abregú. - El conflicto en la escuela. Colaboración de Bernardo Blejmar. - ¿Por qué es tan importante la información en la escuela?: “Datos como aliados: claves para usarlos”. Documentos Dirección General de Cultura y Educación, Subsecretaría de Educación. Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional. Dirección Provincial de Planeamiento, 2011. DGCyE (2020).

Subsecretaría de Educación. Documento Base Enseñanza y evaluación - Tercera etapa de la cuarentena. Bibliografía complementaria Aleu María (2019). Los vínculos de respeto como producción situada: reflexiones para pensar la educación de jóvenes y adolescentes. Propuesta Educativa, Año 28, núm. 51, junio 2019, pp. 61 a 72. Anijovich Rebeca y Cappelletti Graciela (2017). La evaluación como oportunidad. Buenos Aires: Paidós. Caps. 1 y 4. 11 Azzerboni, Delia y Harf, Ruth (2003). La comunicación y la información en las instituciones educativas en Conduciendo la escuela. Manual de gestión directiva y evaluación institucional. Buenos Aires: Noveduc, pp. 141 – 203. Connell Robert (2009). La justicia curricular. FLAPE. Buenos Aires: Laboratorio de Políticas Públicas (LPP)-CLACSO. Disponible en:<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/lpp/20100324023229/10.pdf> Greco, M. Beatriz (2007). La autoridad de la palabra. Desafíos de la autorización. En La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación (pp. 123-150) Rosario: Homo Sapiens Ediciones. Harf, Ruth y Azzerboni, Delia (2004). Asesoramiento pedagógico: andamiaje y seguimiento en Estrategias para la acción directiva. Condiciones para la gestión curricular y el acompañamiento pedagógico. Buenos Aires: Noveduc, pp. 173 – 182.

MARCO NORMATIVO GENERAL

Constitución de la Nación Argentina. Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Convención Internacional de los Derechos del Niño (Naciones Unidas). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) Código Civil (Cap. Responsabilidad Civil) - Art.1767 y concordantes. LEYES Ley 26.206: Ley de Educación Nacional. Ley 26.058: Ley de Educación Técnico Profesional. Ley 13.688: Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Ley 13.298: Ley de la promoción y protección integral de los derechos de los niños y Decretos reglamentarios. Ley 7.647: Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires. Ley 10.430: Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública. Decreto reglamentario 4161/96. Ley 10.579: Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As. Decreto Reglamentario N°2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorios. Ley 19.587: Ley de Higiene y Seguridad Laboral. Ley 24.557: Ley de Aseguradora de Riesgo de Trabajo. Ley 26.150: de Educación Sexual Integral. Ley Provincial 13.469: Los docentes con cargo de preceptor y bibliotecario se consideran como cargos frente a alumnos dentro del proceso de aprendizaje. Ley Provincial 13.168: Violencia laboral. Ley Provincial 12.764: Acoso sexual. Ley Provincial 12.569 y Decreto Reglamentario 2.875/05: Violencia familiar. Ley Nacional 26.061: Protección integral del niño y del adolescente. 12 Ley Provincial 13.634: Fuero penal juvenil provincial. Ley Nacional 26.579: Mayoría de edad a partir de los 18 años. Ley Provincial 12.299: Creación del programa provincial de prevención de la violencia escolar. Ley Nacional, 25.871 y Provincial 13.259: Alumnos indocumentados. Ley Nacional 25808 Alumnas embarazadas o madres en periodo de lactancia Ley Nacional 26.695: Derecho a la educación en personas privadas de su libertad, contextos de encierro. Ley Nacional 26.759: Ley Nacional de Cooperadoras Escolares. Ley Provincial 14898: Agresión a docentes Ley Nacional 27499: Capacitación obligatoria temática de género y violencia contra las mujeres.

DECRETOS

Decreto 4.767/72: Manual de Cooperadoras Escolares. Decreto 688/93: Régimen de Licencias. Decreto 441/95: Modif. Dec. 2.485/92 – Reg. Estatuto Docente. Decreto

3.918/97: Accidentes de Trabajo. Decreto 3.991/97: Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires. Decreto 252/05: Modificación del Art.75 del Estatuto del Docente. Decreto 258/05: Designación de docentes por suplencias de 3 ó 4 días. Decreto 144/08: Validez Nacional de Títulos y Certificaciones. Decreto 1.602/09: Asignación Universal por Hijo. Decreto 2.299/11: Reglamento General de las Instituciones Educativas.

RESOLUCIONES

Resoluciones 12.468/99-12.471/99-12.762/99: Aprueban las tecnicaturas, Plan de 4 años. Resolución 2.947/99: Trabajos por cuenta de terceros. Resolución 3.085/00: Modelo organizacional: Jornada Completa. Resolución 1.121/02: Estructura Curricular de Bachillerato para Adultos. Resolución 4.662/03: Departamentos de Integración Curricular. Resolución 6.000/03: Creación de la Unidad Educativa de Gestión Distrital. Resolución 4.088/04: Relevos de horas cátedra y módulos para asignación de Funciones Jerárquicas. Resolución CFCE N° 250/05: Mejora continua de la calidad de la Educación Técnico Profesional. Resolución 824/05: Cobertura de cargos Jerárquicos. Resolución 894/05: Creación de secundarias técnicas. Resolución 4.774/96; 914/05: CoPrET. Resolución 2.150/05: Uso compartido de edificios. Resolución 2.618/05: Agencia de acreditación de competencias laborales. 13 Resolución 3.759/01 y 2.947/05: Unidades Académicas. Resolución CFE N° 261/06: Proceso de homologación y marcos de referencias de títulos y certificaciones de Educación Técnico Profesional. Resolución 3.232/06: Propuestas de creación de servicios educativos. Resolución 3233/06: Diseño curricular correspondiente al primer año. Resolución 3.869/06: Deja sin efecto el Anexo 1 de la Res. 3232/06. Resolución 3.869/06: Tramitación de creación de Establecimientos Escolares. Resolución 161/06: Crédito Fiscal Resolución CFE N° 13/07: Títulos y certificados de la Educación Técnico Profesional. Resolución CFE N° 14/07: Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico profesional, correspondiente a la Educación Secundaria y la educación Superior Resolución CFE N° 15/07: Marcos de Referencia Homologación Títulos. Resolución 317/07: Diseño curricular correspondiente al tercer año. Resolución 1.557/07: Rectifica Artículo 4° de la Resolución N° 157/07 - Cobertura de la materia Construcción de la Ciudadanía. Resolución 1.564/07: Preservación de los bienes físicos de la escuela. Resolución 1.641/07: Cobertura de la materia Construcción de Ciudadanía en Escuelas con Doble Escolaridad, Jornada Completa y Jornada Extendida. Resolución 2.495/07: Diseño curricular correspondiente al segundo año. Resolución 2.496/07: Diseño curricular de Construcción de la Ciudadanía. Resolución 3.186/07: Implementación de la Educación Secundaria de la Ley 13688. Resolución 5.170/08: Salas Maternales Resolución 5.173/08: Implementación de FP en instituciones educativas de nivel secundario y superior que ofrecen ETP. Resolución 5.961/08: Director de Jornada Completa. Resolución 88/09. Aprueba el diseño curricular del ciclo básico de la Educación Técnico Profesional. Resolución 3.367/05; 333/09 y 1.004/09: Normas para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales. Resolución 1.709/09: Acuerdos de convivencia. Resolución 3.828/09: Diseño Curricular para el Ciclo Superior de Educación Secundaria, Secundaria Técnica y Secundaria Agraria. Resolución 4.202/09: Creación de Consejo Consultivo Regionales y Mesas Distritales de Educación Trabajo y Producción. Resolución CFE N° 102/10 Pautas federales para la movilidad estudiantil en la educación obligatoria. Resolución 4.900/05 y 4.288/11: Centros de Estudiantes. Resolución 587/11 y Resolución N° 1.480/11: Régimen Académico. Resolución 590/11 Funciones Jerárquicas de Preceptor Residente. Resolución 1.181/11: Vacantes que se consideran Liberadas. Resolución 1.182/11:

Reintegro de docentes con licencia. Resolución 1.183/11 y Disposición Conjunta 5/12 (SGE y SE) Resolución 1.504/11: Imposición nombre establecimientos. 14 Resolución 284/12: Nuevas tecnicaturas para Ciclo Superior de Educación Secundaria Técnica. Resolución 736/12: Ausentismo de alumnos. Resolución 2427/13: Últimas cohortes. Resolución CFE 222/14: Cambio de identidad. Resolución 2.254/15: Nueva Tecnicatura en Industrialización de la madera y el mueble. Resolución 237/14 CFE. Aporte reparaciones. Resolución 238/14 CFE. Insumos para prácticas formativas. Resolución 679-14. FINESTEC. Resolución 266/15 CFE. Referenciales de Evaluación. Resolución 274-15 CFE. Incorpora al calendario las olimpiadas de construcciones y Electromecánica y técnicamente. Resolución. 2.254/15 Nueva Tecnicatura en Industrialización de la madera y el mueble Resolución 289-16 CFE. Certificación FP nivel 3. Resolución 309/16 CFE- Herramental menor. Resolución Min. 1330/17- Fondo Escolar Programa 39 Resolución Min. 7/17. Utilización y préstamo de edificios escolares.. Resolución 2343/17 Prácticas Formativas en ambientes de trabajo Resolución 1664/17 La Inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad. Resolución 2070/17 Inclusión nomenclador a los técnicos de la res. 3828/09 y 284/12. Resolución 378/17. Salidas Educativas. Resolución CFE 341/18: La educación técnico profesional de nivel secundario: orientaciones para su innovación. Resolución CFE 348/19: Temática género y violencia contra la mujer Resolución 5187/18: Modifica resolución 3828 a excepción de Construcciones navales y Energías renovables Resolución 1098/18: Tecnicaturas vespertinas. Resolución conjunta 33/2020: Estructura Orgánica Funcional de la Dirección General de Cultura y Educación

DISPOSICIONES

Disposición 16/05: Pautas para el otorgamiento de servicios provisorios. Disposición 84/05: Certificaciones Disposición 74/06: Dictámenes de equivalencia. Disposición 7/07: Confección de certificados analíticos y Registro anual de calificaciones. Disposición CFE 13/07: Titulación en ETP Disposición 1/09: (Conjunta entre Dirección de Tribunales de Clasificación y la Dirección de Educación Técnica): Aprueba las áreas de incumbencia para la cobertura de los Módulos de los Talleres del primer año de Educación Técnica. 15 Disposición 79/09: Aprueba el tratamiento de Planta Orgánico Funcional y las coberturas de cargos por Art. 75° inciso 6.4, para escuela de Educación Técnico Profesional. Disp. Conjunta N° 1/10: (Tribunal de Clasificación y Dirección de Ed. Técnica): Áreas de incumbencia de taller de 4° año del CS. Disposición 8/10: (DPES) Atención hospitalaria y domiciliaria. Disposición Conjunta N° 1/12: (Subsecretarías de Educación, de Gestión Educativa y de Recursos Humanos y Relaciones Laborales). Suplencias de MEP. Disposición Conjunta N° 2/12: (DPETP – DIPREGEP): Extensión del Régimen Académico al séptimo año. Disposición Conjunta 2/12: (Subsecretarías de Educación y de Gestión Educativa): Cobertura de materias/módulos en Séptimo año. Disposición Conjunta N° 3/12: (Subsecretarías de Educación y de Gestión Educativa) Pautas y criterios para la cobertura por proyecto pedagógico. Disposición 41/12: Dirección de Educación Técnica equivalencias de ciclo básico. Disp. Conjunta N° 1/13: Prácticas profesionalizantes Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional y Dirección Provincial de Educación Privada: Evaluación, Acreditación y Certificación. Disposición Conjunta N° 1/13: (Dirección Provincial de Educación Secundaria y Dirección de Adultos): Pautas para el fortalecimiento de las trayectorias educativas de adolescentes y jóvenes de 15 a 17 años. Disposición Conjunta N° 3/13: Áreas de incumbencias. Disposición 13/13: Prácticas Profesionalizantes Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional. Disposición 81/16: (Dirección Provincial Técnico Profesional) Informar y difundir acciones del Fondo de ETP. Disposición N° 8/18 (Dirección de

Educación Técnica): Pautas para el Ingreso de Alumnos a Escuelas de Educación Secundaria Técnica provenientes de otras escuelas secundarias: Circuito Diferenciado. Disposición N° 9/18 (Dirección de Educación Técnica): Solicitudes de Especialidades. Disposición N° 24/18 DPETP. Circuitos de Aceleración de Trayectorias Tecnológico Disposición N° 42/18 DPETP. Aspectos pedagógicos de las Prácticas Formativas Obligatorias, evaluación, acreditación y certificación. Disposición 9/18: Apertura nuevas tecnicaturas Disposición 37/18. Implementación de Evaluación integral de saberes en el ciclo básico.

COMUNICACIONES CONJUNTAS

1/12: Alumnos Extranjeros Dirección de Educación Técnica y Dirección de Educación Agraria. 1/12: (DPES-DPETPDIPREGEP): Aprovechamiento pleno de la jornada escolar. 16 1/12: (Subsecretarías de Educación y de Gestión Educativa): Implementación del séptimo año en las EEST y las EESA. 1/12: (Subsecretarías de Educación y de Gestión Educativa) Guía de orientación para la intervención de situaciones conflictivas en el escenario escolar. 1-13: (DET-DIPREGEP) Calificación de Prácticas Profesionalizantes. 1-13: Comunicado evaluación de Prácticas Profesionalizantes. Acreditación y Certificación. Comunicación Conjunta N° 02/17: Las políticas de cuidado en el uso de las redes sociales

G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO 2

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura PUNTUAL de Cargos Jerárquicos Transitorios de Directivo
REGIÓN: 24 DISTRITO: 25 de Mayo

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....
Documento de Identidad: Tipo.....N°:.....
Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....
Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....
Localidad:.....Partido:.....T.E:.....
Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric	Cant. Mód. / Hs. Cát	Puntaje Docente

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2020 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con desempeño en:			Relevo para la asignación de funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Disposición 65/11: (encerrar lo que corresponda)

¿Meritado en la Nómina Vigente?	SI NO
¿Renuncia al orden de mérito del Listado?	SI NO

6) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

6.1. Cambio de funciones: SI NO
Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO

6.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO
Actuaciones Sumariales: SI NO
Sanción de postergación de ascenso: SI NO

6.3 Antigüedad en la docencia pública de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/20.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/20.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada.
La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE
PRESENTA.....

FOLIOS. LUGAR Y FECHA:

.....
Firma y sello de la Autoridad Interviniente

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: 25 de Mayo deja constancia que El / La
Docente.....
se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura
PUNTUAL de Cargos Jerárquicos Transitorios de dependientes
de la Dirección de Educación

Lugar y Fecha:.....

Firma y Sello de la autoridad competente.